

VIERNES, 8 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 4

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2015-14337 *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

Debiendo ausentarme de este municipio desde el 7 al 11 de enero de 2016, ambos incluidos, es preciso efectuar una delegación de competencias de esta Alcaldía en el primer teniente de alcalde que me ha de sustituir en las funciones correspondientes a esta Alcaldía.

Por tal motivo considero necesario efectuar la delegación de competencias, en el primer teniente de alcalde don Manuel Pérez Marañón.

Por todo lo cual y a los efectos previstos al artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente DISPONGO:

Primero.- Delegar temporalmente en el primer teniente de alcalde, don Manuel Pérez Marañón, todas las competencias que a esta Alcaldía le atribuye la legislación sobre de Régimen Local, durante mi ausencia del municipio, desde el 7 al 11 de enero de 2016, ambos incluidos.

Segundo.- Notifíquese al primer teniente de alcalde, don Manuel Pérez Marañón.

Tercero.- Publíquese en el BOC, sin perjuicio de la vigencia de la presente en el momento de su adopción.

Santa Cruz de Bezana, 29 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Pablo Zuloaga Martínez.

[2015/14337](#)

CVE-2015-14337